



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 19 de junio de 2020

NÚM. 14

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación relativa a las plantillas para el curso que viene y necesidades de contratación ante la previsible bajada de ratios, así como del cumplimiento de los pactos firmados la pasada legislatura en materia educativa.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la planificación relativa a las plantillas para el curso que viene y necesidades de contratación ante la previsible bajada de ratios, así como del cumplimiento de los pactos firmados la pasada legislatura en materia educativa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenos días, egun on guztioi. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación, en la que tenemos la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, señor Gimeno, para que informe sobre la planificación relativa a las plantillas para el curso que viene y necesidades de contratación ante la previsible bajada de ratios, así como el cumplimiento de los pactos firmados en la pasada legislatura en materia educativa. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo EH Bildu, por lo tanto, damos la palabra a la señora Ruiz Jaso por un tiempo de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Labur egingo dut sarrera. Besterik gabe azken aste hauetan askotan esan duguna. Badakigu ez dela erraza izango heldu den ikasturtea antolatzea, baina garbi duguna da, era berean, erronka horren aurrean irizpideak argi izatea ezinbestekoa dela. Eta asmatzeko aukera handiagoa izango dela baldin eta erabakiak modu kolektiboan hartzen badira, denboraz hartzen badira, osasun bermeak eta segurtasuna lehenetsuzkoak badira, irakasleriak egin duen eta egiten ari den lan eskergea errekonozitzen eta aintzat hartzen baldin bada, eta ikasleak eta ikasleen beharrak erdigunean kokatzen badira.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve en este turno de introducción, en el que me limitaré a repetir lo que llevamos diciendo estas últimas semanas. Sabemos que organizar el próximo curso no va a ser tarea fácil, pero también pensamos que cara a este reto resulta imprescindible disponer de unos criterios claros. Y tendremos mayor oportunidad de acertar si las decisiones se adoptan de manera colectiva, con tiempo, asumiendo como prioritarias tanto las garantías sanitarias como la seguridad, reconociendo el enorme trabajo que ha hecho y hace el profesorado y situando al alumnado y sus necesidades en el punto central].

Gaurko agerraldian irizpide hauekin lotutako bi kezka dakartzagu. Batetik, zertan den plantillen osaketarako prozesua eta irakasleen kontratazio beharren aurreikuspena. Izan ere, ahal den neurrian hezkuntza presentziala da lehenetsiko dena aukera berdintasuna bermatzeko. Egungo ratioak murriztu beharko dira hori horrela baldin bada —horrela ulertzen dugu guk—, eta horrek bikoizketak egin beharra ekarriko du irakasle gehiago kontratatuz.

[Dos son las inquietudes relacionadas con estos criterios que nos traen hoy a esta comparecencia. Por un lado, cómo se encuentra el proceso para la composición de las plantillas y la previsión de necesidades de contratación, ya que, en la medida de lo posible, se va a priorizar la educación presencial para garantizar la igualdad de oportunidades. Si es así, los ratios actuales deberán verse reducidos —así lo entendemos nosotros—, lo que conllevará la necesidad de realizar desdobles y contratar más profesorado].

Eta bestetik, aurreko legegintzaldian sinatutako hezkuntza-itunen inguruan ere galdetu nahi diogu kontseilariari, horien betetze-mailaz, horien garapenaren aurreikuspenaz, sinatutako itunak betetzea betebeharrak politiko bat delako, baina momentu honetan are gehiago, bereziki pandemia honek utzi digun ondorio nagusietako bat badelako zerbitzu publikoan inbertitzeko beharra, hezkuntzan inbertitzeko beharra. Eta momentu honetan beharrezkoagoa da, aurretik ere baldin bazen, gure hezkuntza sistemaren kalitatea bermatzea.

[Y por otro lado, también queremos preguntar al señor Consejero sobre los acuerdos educativos firmados la pasada legislatura, su grado de cumplimiento y previsión de desarrollo, ya que ejecutar los acuerdos suscritos constituye una obligación política, más en un momento como este, en el que una de las principales secuelas que nos ha dejado esta pandemia es la necesidad de invertir en los servicios públicos, la necesidad de invertir en educación. Y si ya antes era necesario garantizar la calidad de nuestro sistema educativo, en este momento lo es incluso más si cabe].

Honekin guztiarekin, zure azalpenen zain gelditzen naiz.

[Dicho todo esto, quedo a la espera de sus explicaciones].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Damos la palabra al Consejero de Educación, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidenta. Señora Ruiz, me alegro de coincidir con usted en que son necesarios criterios claros, criterios administrativos claros, compartidos, esta es una cuestión que es obvia. Coincido con usted en reconocer el trabajo del profesorado, que se ha tenido que reinventar en esta etapa de modalidad educativa no presencial que se ha tenido que imponer de forma digamos intempestiva, si me permiten ustedes la expresión, por las circunstancias, y, obviamente, el Departamento de Educación trabaja con criterios claros, con criterios en absoluto arbitrarios, obviamente, y con criterios que permitan conjugar la calidad educativa con las medidas de prevención, de higiene y de seguridad para todos los profesionales, para todo el alumnado, para todas las familias y, obviamente, conjugar también esto que desde el Departamento de Educación decimos habitualmente, que es el hecho de que el sistema educativo, la escuela, para entenderlos mejor, es una estructura de apoyo a la sociedad, porque no solo educa, no solo instruye, sino que garantiza muchas más cuestiones y lo que hace es compensar educativamente lo que quizá socialmente tiene dificultades.

Por lo tanto, mire, yo estoy de acuerdo en los criterios que establece, absolutamente de acuerdo, pero me voy a referir a las cuestiones que usted introducía en la solicitud de comparecencia para ajustarme más concretamente a esas circunstancias.

En cuanto a la planificación relativa plantillas para el curso 2020-2021 y las necesidades de contratación ante la previsible bajada de ratios, usted sabe que el artículo 6.1 a) del Real Decreto Ley 29/2020, de 9 de junio, «de medidas urgentes de prevención, de contención y de coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19», publicada en el BOE del 10 de junio de 2020, establece, uno, que las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos: a) en la vía pública, en espacios al

aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. En congruencia con lo anterior, el artículo 9 del mismo Real Decreto Ley, referido a los centros docentes, dispone en su párrafo segundo que en cualquier caso deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros y que, cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio. Esto es en lo que dice el real decreto recién publicado la semana anterior.

En la conferencia sectorial también celebrada la semana anterior, el día 11 de junio, se alcanzaron catorce acuerdos entre la mayoría de las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, ratificándose la apuesta que hizo el Gobierno de Navarra ya a mediados de mayo de una docencia presencial para el curso escolar 20-21. Así, se reflejó el compromiso de que los centros docentes dispongan de un plan de inicio de curso en el que se contemplen medidas de higiene, limpieza y control sanitario y se realice un estudio previo de espacios, de horarios, de protocolos de movilidad y agrupamiento de alumnado que permita a los centros adaptarse del mejor modo posible a las condiciones llamadas de la nueva normalidad, respetando, eso sí, las medidas de seguridad y salud tanto del alumnado como del personal de los centros. Repito que estos acuerdos de la conferencia sectorial ratifican lo que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ya trasladó prácticamente un mes antes de celebrarse esa conferencia sectorial.

En todo caso, en esta línea, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha comunicado que entre este Ministerio y el de Sanidad se están analizando las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos en el curso 20-21, que serán trasladadas a las comunidades autónomas como marco de referencia para su aplicación en consenso con las autoridades sanitarias forales, en este caso, y los servicios de prevención de las consejerías de Educación. Estas medidas a día de hoy están por fijarse con carácter definitivo. El Departamento Educación lo que tiene es un borrador y lo que sabemos por las conversaciones que mantenemos con los responsables del ministerio es que se están discutiendo determinados aspectos entre ambos ministerios, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Sanidad, pero, en todo caso, el Departamento de Educación ya trabaja con una serie de criterios para establecer los planes de contingencia sin menoscabo de que en estas conversaciones, que usted entenderá que son apresuradas, se puedan trasladar otro tipo de cuestiones.

En este momento, por lo tanto, lo que está haciendo el Departamento Educación es analizar las posibilidades que ofrecen las infraestructuras de los centros docentes de modo que, respetándose las medidas que finalmente se determinen, se establezca el número final de grupos a los que será necesario atender por no haber todos los alumnos de un mismo grupo en un mismo espacio. Dado que en la determinación de estos grupos influyen factores muy heterogéneos, como la realidad física de los centros y sus instalaciones, de las enseñanzas, de las edades del alumnado y de los niveles educativos, resulta imposible establecer unos criterios de carácter general, ya que el análisis ha de realizarse con los equipos directivos de cada centro. Precisamente de ese análisis centro a centro surgirán las necesidades reales de

personal de cada uno en función de los desdobles que resulten necesarios en caso de no poderse mantener las recomendaciones preventivas de las autoridades sanitarias.

Por lo tanto, en este momento es imposible saber las afecciones reales que la nueva normalidad tendrá en la contratación de personal docente, sin perjuicio de otras medidas que se pueden tener que adoptar para optimizar la dedicación de los recursos humanos de los centros docentes en beneficio del alumnado.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la situación actual puede ir evolucionando con el tiempo a una situación con más o menos riesgo de contagio o incluso a una situación de riesgo cero si se da por finalizada la pandemia por parte de las autoridades sanitarias, se están estudiando distintos escenarios para el próximo curso académico, escenarios de una forma que pueda pasarse de uno a otro en función de las indicaciones que determinen las autoridades sanitarias, desde una situación inicial con refuerzo de medidas de prevención, que pueden suponer cierto incremento de contratación de tutores y tutoras de Educación Infantil y Primaria, a una más restrictiva que requiera bloqueo o aislamiento de grupos o sectores de los centros docentes hasta una situación de normalidad absoluta si finalizase la crisis sanitaria, con revisión de las medidas que se están barajando desde el inicio del curso. Es decir, planteamos diferentes escenarios para adecuarnos a las mejores respuestas con diferentes medidas de personal en función de los escenarios que se puedan establecer y la posibilidad, como le digo, de ir pasando de un escenario a otro en función de las condiciones que se vayan estableciendo.

Me requiere usted y me pregunta usted en cuanto al cumplimiento del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra. La Orden Foral 86/2018, del 14 de septiembre, de la Consejera de Educación, ordena la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del documento denominado Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra. En dicho documento se recoge el calendario de aplicación por cursos académicos de las medidas contempladas en el pacto. Sin embargo, es preciso señalar que el citado pacto no contaba con financiación económica en el presupuesto del Departamento de Educación para ninguna de las medidas previstas en el mismo ni en el momento de su firma en el 2018 ni posteriormente en el año 2019, cuando se incluyen en la plantilla alguna de las medidas previstas en el mismo.

En efecto, es preciso señalar que en la plantilla del inicio del curso 2019-2020, el actual, elaborada en los meses de mayo y junio de 2019 por el Departamento Educación, se incluyeron algunas de las principales medidas previstas en el pacto para el citado curso, como son la reducción de ratios en atención a la diversidad, la reducción de seis sesiones para mayores de cincuenta y ocho años, la reducción por itinerancia y la reducción a dieciocho horas lectivas para el profesorado enseñanza Secundaria, Formación Profesional, idiomas y enseñanzas artísticas.

En agosto de 2019 la incorporación estas medidas no contaba con disponibilidad presupuestaria, por lo que este Consejero, en representación del Departamento de Educación, tuvo que solicitar una ampliación de crédito en el capítulo 1 del departamento para poder afrontar el inicio del curso 19-20 el día 1 de septiembre. La aplicación de estas medidas ha supuesto un coste aproximado de 8.240.760,82 euros en el ejercicio de 2019 y está previsto

que en el año 2020 se inviertan 24.722.282,45 euros para consolidar estas medidas en el pacto. Por lo tanto, señora Ruiz, es la primera vez que en un presupuesto del Gobierno de Navarra se introduce cantidad alguna para financiar este pacto, 25 millones de euros. Quiero advertirle que este Consejero ha atendido aquí opiniones de portavoces hablando y comentando cuestiones y hasta el momento actual no habíamos salido a trasladar este dato que parece que había pasado desapercibido. Es la primera vez que este pacto tiene reflejo presupuestario en los Presupuestos Generales del Gobierno de Navarra.

Por su parte, la medida de la renovación de plantilla referida al personal docente de Seguridad Social se entiende cumplida con la regulación relativa a la jubilación de este personal contemplada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

Por último, respecto al aumento de la dotación del presupuesto en formación del profesorado, se trata de una medida que ya está aplicada y consolidada en el presupuesto de 2020.

Respecto a las medidas cuya aplicación está prevista para los próximos cursos, hay que destacar las siguientes cuestiones. Para el curso 2020-2021, las personas docentes que tengan cincuenta y siete años de edad a 31 de diciembre de 2020 verán reducida su jornada tres sesiones de docencia directa, dotar de horario adicional al existente en el momento actual para la función directiva en los centros públicos, licencias de estudio retribuidas, elaboración de los nuevos reglamentos orgánicos de centro, inversión en formación del profesorado, año sabático o permiso parcialmente retribuido. Para el curso 21-22 y posteriores, el profesorado que a 31 diciembre de 2021 tenga cumplidos cincuenta y seis años de edad verá reducida su jornada docente en dos sesiones y en tres en el caso de los y de las docentes de Educación Infantil, el profesorado que a 31 diciembre de 2021 tenga cumplidos cincuenta y cinco años de edad verá reducida su jornada docente en una sesión y dos en el caso de las y de los docentes de Educación Infantil, transformación de IESO en IES.

Respecto a las medidas previstas para el curso 2020-2021 y posteriores, en el Departamento de Educación se ha hecho una previsión del coste económico que supondría la aplicación de las mismas. Las dos medidas cuya puesta en marcha está prevista para el tercer cuatrimestre del año 2020 se valoran en 1.025.900 euros para el tercer cuatrimestre del año 2020, como le indico, lo que supone un coste anual para los siguientes ejercicios de 3.077.700 euros, lo que se llama por los economistas la senda de gasto. Lo habitual, ¿no?

Dado que esta cantidad no ha sido incluida en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2020 aprobada en el Parlamento el día 27 de febrero de 2020, estas medidas, en principio, no podrán ser aplicadas en el próximo curso 2020-2021, por lo que en el seno de la comisión de seguimiento de la aplicación del pacto se deberá establecer un nuevo calendario de aplicación priorizando las medidas que incidan en mayor medida en la mejora del servicio que recibe la ciudadanía y que cuenta con dotación presupuestaria. Esta cuestión ya ha sido informada por este Consejero en la comisión de seguimiento del pacto. Obviamente, no traigo aquí el acta porque no se ha vuelto a celebrar otra reunión y esa acta no está aprobada.

De la misma forma, todas las medidas contempladas a partir del curso 2021 y 2022, es decir, las últimas reducciones horarias, la transformación de IESO en IES o la creación de los departamentos de economía e informática, ampliaciones de contratos a jornada completa a

partir de unas determinadas horas y la mejora en los programas de atención domiciliaria ha sido analizado y cuantificado por los técnicos del Departamento de Educación y valorado aproximadamente en 3.403.296,97 euros para el tercer cuatrimestre del año 2021 con un coste anual aproximado de 10.209.890,91 euros, por lo que deberá ser objeto de una nueva calendarización una vez que cuente con la dotación presupuestaria necesaria para su correcta y adecuada aplicación.

En relación con otras medidas previstas en el pacto, como la convocatoria del año sabático para el personal docente, se va a trabajar junto al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para analizar la situación actual y si resulta incompatible la coexistencia de los permisos por reparto de empleo, regulados por el Decreto Foral 39/2014, de 14 de mayo, dirigida a todo el personal de la Administración, y el año sabático exclusivo para funcionarios docentes. Cabe recordar la redacción del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra en la que se recoge que la aplicación de esta medida se debería haber hecho efectiva en el curso 2018-2019, por lo que los responsables de entonces y firmantes del pacto incumplieron lo acordado y firmado en relación con este punto.

En lo concerniente a la redacción de los nuevos reglamentos orgánicos de los diferentes tipos de centros educativos existentes, ya se han constituido equipos de trabajo que están elaborando propuestas de nueva normativa. No obstante, habrá que tener en cuenta la nueva normativa que está preparando el Ministerio de Educación y Formación Profesional para modificar la LOE por la LOMLOE.

Sentado todo lo anterior, debe recordarse que, aun cuando el Gobierno de Navarra ha manifestado de forma reiterada su voluntad de aplicar el pacto de 2018, es obligación de los poderes públicos y de los funcionarios públicos cumplir la normativa vigente. Así pues, no puede olvidarse que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 132 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública Navarra, las autoridades, funcionarios y empleados de cualquier orden que por dolo o culpa grave realicen alguna de las acciones u omisiones a que se refiere el artículo siguiente estarán obligados a indemnizar a la Hacienda Pública de Navarra por los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquellas, con independencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que les pueda corresponder, dando lugar a esta obligación de indemnizar el hecho de comprometer gastos y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en esta ley foral o en la de presupuestos que sea aplicable. En consecuencia, el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra aplicará las medidas previstas en el pacto siempre y cuando cuenten con la financiación necesaria para ello, de la misma forma que se ha hecho por parte este Gobierno, le quiero indicar, mediante el Decreto Ley Foral 4/2019, del 23 de octubre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, con las medidas aplicadas ya en este curso 19-20, con la extensión de los contratos a los meses de verano y el reconocimiento del grado al personal temporal en la nómina del pasado mes de diciembre, medidas todas ellas dotadas de la correspondiente disponibilidad presupuestaria en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2019.

Me requería usted también en cuanto al cumplimiento del acuerdo para la enseñanza concertada en Navarra. Respecto al cumplimiento del acuerdo en el sector de la enseñanza concertada, cabe señalar que se ha cumplido conforme a sus propios términos. Es decir, en la medida en que no se suele tener presente, resulta interesante comenzar por resaltar que el cumplimiento del acuerdo por esta Administración afecta también al personal de administración y servicios, ya que se ha procedido al incremento del módulo de Otros gastos de los conciertos, en el que se incluyen las cantidades precisas para el abono de esos salarios por la empresa, para aplicar también a este personal la reversión de las medidas de contención del gasto que se vieron afectadas en su momento.

Por lo que se refiere al personal docente, en diciembre de 2019 se inició por este Gobierno la aplicación de las medidas previstas en el pacto mediante un incremento retributivo del 0,25 por ciento al personal docente de los centros privados sostenidos con fondos públicos correspondiente a la analogía con el incremento experimentado por el personal de la Administración Pública. En 2020, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se va a abonar en la nómina de junio un incremento retributivo del 3,25 por ciento, un 2 por ciento correspondiente a la analogía con el incremento experimentado por el personal de la Administración Pública durante este ejercicio y un 1,25 que responde a la reversión de las medidas contempladas en el Real Decreto Ley de racionalización del gasto público en educación, el 14/2012, que todos ustedes conocerán. Esta norma preveía el incremento de la jornada lectiva a veinticinco horas, lo que suponía una reducción del número de personal docente en la red concertada de Navarra. Para evitar esa reducción de personal se aplicó una minoración generalizada del 2,5 por ciento en las retribuciones de todo el personal, avanzándose ahora, en este momento, en la reversión parcial de esta disminución retributiva mediante el incremento retributivo del 1,25 por ciento.

En 2008 la analogía retributiva entre el personal docente de los centros públicos y el sector de la enseñanza concertada en Navarra era del 95 por ciento, y únicamente se ha visto reducida por la aplicación del real decreto ley mencionado anteriormente, así como por la no aplicación en 2016 del incremento retributivo experimentado por los empleados públicos en ese año, llegando la pasada legislatura, como van a poder ver (PAUSA)... Como les decía, en 2008 la analogía retributiva, como pueden ustedes ver en la tabla, entre personal docente de los centros públicos y del sector de la enseñanza concertada en Navarra era del 95 por ciento, y únicamente —reitero— se ha visto reducida por la aplicación del real decreto ley mencionado anteriormente, así como por la no aplicación en 2016 del incremento retributivo experimentado por los empleados públicos en ese año, llegando la pasada legislatura a un mínimo del 91,71 por ciento. Con el incremento que le señalaba del 3,25 por ciento aplicado en 2020 por esta Administración, la analogía se ha recuperado hasta el 92,83 por ciento, cuestión que puede ver en los gráficos donde se muestra la evolución de la analogía retributiva.

En resumen, y como se puede observar en las tablas anteriores, durante la legislatura 2015-2019 se produjo una sensible reducción de la analogía retributiva, precisamente en un periodo en que los sindicatos de la enseñanza concertada participaron en las negociaciones de los acuerdos del sector de la enseñanza concertada, ya que no se aplicó a este personal el incremento retributivo previsto en 2016 a los empleados públicos, ni se revirtió una sola de las

medidas de contención del gasto salarial aplicadas al sector de la enseñanza concertada en cumplimiento del real decreto.

Por el contrario, en los meses que llevamos de la presente legislatura, y según se ha visto, ya se ha comenzado la reversión de tales medidas, sin que para ello haya sido necesaria la negociación con las organizaciones sindicales del sector de la enseñanza privada concertada de Navarra ni la creación de órgano alguno para ello, cosa que, por otra parte, es perfectamente ajustado a la legalidad, ya que no debe olvidarse que el personal de los centros docentes es contratado por la patronal del sector sin que tenga relación laboral alguna con la Administración, que se limita, por mandato legal en el artículo 117.5 de la LOE, al pago delegado en nombre de la entidad titular del centro de los salarios del personal docente, pero sin que ello signifique ningún tipo de relación laboral ni de ningún otro tipo entre la Administración y esos trabajadores. Buena prueba de ello es la ausencia en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, del 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, de órgano de representación del personal de enseñanza concertada ante la Administración ni, en consecuencia, órgano de negociación de sus condiciones laborales. En cuanto a estos órganos, y dada la naturaleza laboral de la relación entre los trabajadores y los titulares de los centros concertados, serán y lo son en realidad los que establece la normativa laboral para la negociación colectiva entre los trabajadores y la empresa, particularmente en los artículos 61 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Damos la palabra de nuevo a la señora Ruiz, del Grupo EH Bildu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea, eta eskerrak ere kontseilariari emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias al Consejero por la información facilitada].

Hasiko naiz kontratazioen eta plantillen aurreikuspenaren inguruan. Nik ulertu dudan lehenengo gauza da oraindik ere gauzak oso berde daudela, ministerioen arteko negoziazioaren emaitzaren zain gaudela berriro ere Nafarroan, eta, kontseilariak esan duen bezala, oraindik oso zaila dela jakitea zer agertokitan egongo garen eta, beraz, zer agertokiri aurre egin beharko diogun eta horrek plantillen osaketan eta kontratazioetan nolako bidea egitera behartuko duen departamentua.

[Empezaré hablando sobre las previsiones de contratación y plantillas. Lo primero que he entendido es que las cosas están aún muy verdes, que en Navarra estamos de nuevo a la espera del resultado de la negociación interministerial, y que, como ha dicho el señor Consejero, todavía resulta muy difícil saber cuál será el escenario futuro al que deberemos enfrentarnos y, por consiguiente, cuál será la vía que el departamento se verá obligado a escoger en materia de composición de plantillas y en materia de contrataciones].

Benetan, dezepzioa apur bat hartzen dugu. Ekainaren 19a da gaur, eta nik uste dut ikastetxeetan behar dituztela erantzunak eta behar dituztela agertoki bakoitzaren aurrean

hartu beharko dituzten neurrien eta departamentuak kontratazioak egiterakoan egingo duen bidearen inguruko erantzunik.

[Sinceramente, nos sentimos un poco decepcionados. Hoy es 19 de junio, y creo que en los centros escolares necesitan respuestas sobre las medidas que deberán tomar frente a cada uno de los posibles escenarios y sobre el camino que va a seguir el departamento a la hora de realizar las contrataciones].

Pasa den ekainaren 10ean Hezkuntzako ebazpenak eztabaidatu genituen Parlamentu honetan, eta tartean EH Bilduk aurkeztutako ebazpen bat onartu zen, kontingentzia plan horretan sartu beharreko elementua aipatuz: kontratazioak argitu behar zirela, aurreikuspen bat egin behar zela ikasturtea amaitu aurretik. Ordea, ikastetxeei eskatu zaiena da beraien aurreikuspenak eta beraien kontratazio beharrak ezer gertatuko ez balitz bezala aurreikustea; alegia, beraien planifikazioa gaur eta hemen egin dezaten egoera arrunta balitz bezala. Eta benetan, ez dakigu nola den posible hori. Kontseilariak aipatu du momentu batean irailean agian zero arriskua izango den agertoki batean egon gaitzkeela. Ni ez naiz osasungintzan aditua, baina zaila dirudi horretara jotzea momentu honetan departamentuak egin behar duen lana.

[El pasado 10 de junio debatimos en este Parlamento las resoluciones de Educación, y entre ellas fue aprobada una presentada por EH Bildu en la que se mencionaba un elemento que había que incluir en ese plan de contingencia: que las contrataciones debían aclararse, que antes de finalizar el curso escolar debía hacerse una previsión. En cambio, se ha pedido a los centros escolares que hagan una previsión de sus necesidades de contratación como si nada ocurriera; es decir, que faciliten hoy y aquí su planificación como si la situación fuera la habitual. De verdad, no sabemos cómo es posible eso. El Consejero ha mencionado en un momento que cabe la posibilidad de que en septiembre nos encontremos en un escenario de riesgo cero. Yo no soy experta en materia sanitaria, pero parece difícil que el departamento vaya a supeditar su trabajo a ese escenario].

Argi eta garbi, zentro bakoitzean egin behar da azterketa hori, berrantolaketak egin beharko direlako segur aski espazioen aldetik. Eta momentu honetan eskutan daukagunarekin, metro eta erdiko distantzia mantendu beharko baldin bada, hoguei ikasle —hori da momentu honetan planteatzen ari dena, nahiz eta zirriborro bat izan— hoguei ikasle izango baldin bada topea gehienez ere hamar urtetik aurrerako mailetan, bikoizketak egiteko beharra agerikoa izango da. Eta hortaz, mahai sektorialean, antza, departamentuaren aldetik planteatu zen akaso uztailean egin zitekeela beste deialdi bat zerrendetatik kontratazioak bideratzeko. Baina, benetan, kurtsoa amaituko da eta ikastetxeetan ez dute garbi izango bikoizketak zenbat eta nola egin beharko diren? Oraindik zaila dela jakitea? Noiz jakingo da?

[Está claro que ese análisis debe realizarse centro por centro, ya que seguramente deberán reorganizarse los espacios. Y con los datos que manejamos en este momento, si debe mantenerse la distancia de metro y medio, si en los cursos de mayores de diez años el tope máximo va a ser de veinte alumnos —eso es lo que se está planteando, aunque sea un borrador—, resulta evidente que habrá que hacer desdobles. Y, según parece, por parte del departamento se planteó en la mesa sectorial que quizás en julio podría haber otra convocatoria para realizar contrataciones de la lista. Pero, de verdad, ¿el curso va a

finalizar y en los centros escolares no van a tener claro cuántos desdobles realizar y cómo llevarlos a cabo? ¿Que todavía es difícil saberlo? ¿Cuándo se sabrá?]

Benetan, kezkatzen nau, oso berde ikusten dudalako kontua. Nik ez dakit ikastetxeetan lasai egongo diren, baina momentuz daukaten aurreikuspena eta departamentuari helarazi behar izan diotena da ezer gertatuko ez balitz bezala plantillak aurreikusteko. Eta, benetan, harrigarria eta kezagarria iruditzen zaigu.

[Con sinceridad, me preocupa, porque veo el tema muy verde. No sé si en los centros escolares estarán tranquilos, pero de momento han tenido que hacer llegar al departamento una previsión de plantilla como si no ocurriera nada. Francamente, nos parece sorprendente y preocupante].

Hemen gauza bat garbi dago, eta da momentu honetan gobernuaren lehentasunak non jartzen diren halakoetan ikusiko dugula. Eta ratioen jaitsiera berez neurri egokia izango litzateke edozein kontestutan, baina kontestu honetan are beharrezkoago. Ez da gaurko gaia berez, baina ratioen aferak garrantzi berezia hartzen du. Begira 0-3 zikloan ere egun hauetan sortu den zurrumbiloa: haurtzaindegi pribatuetarako, esate baterako, osasun publikoak ezarritako irizpideen arabera 5eko ratioak planteatzen dira momentu honetan, Hezkuntza Departamentuak beste irizpide bat ematen du orain eta datorren astetik aurrera publikoak diren haur eskolak irekitzeko. Bien titularitatea ezberdina da, baina ez du ematen 0-3 zikloan heldu den ikasturtean ratio berberekin bideragarria izan daitekeenik osasun neurriei behar bezala erantzutea. Eta hori da, gure ustez, langileekin, hezitzaileekin, adostu beharreko eta kontrastatu beharreko kontu bat. Guk eskatuko genuke, esate baterako, arlo honetan, eta modu trantsitorioan baldin bada ere, ratioen kontua aintzat hartzeko, ratioak jaisteko.

[Hay algo claro, y es que será por medio de este tipo de cuestiones como veamos cuáles son las prioridades del gobierno en este momento. Y una bajada de las ratios sería una medida adecuada en cualquier contexto, pero más en uno como el actual. Aunque no sea el tema de hoy, el asunto de las ratios adquiere una especial importancia. Mire si no el torbellino que se ha generado estos días en el ciclo 0-3: en este momento, ateniéndose a los criterios fijados por la sanidad pública, en las guarderías privadas se plantean ratios de 5, el Departamento de Educación ahora plantea otro criterio para abrir a partir de la semana que viene las escuelas infantiles públicas. Si bien la titularidad es diferente, no parece que el próximo curso en el ciclo 0-3 se vaya a dar respuesta a las medidas sanitarias con las mismas ratios. Y en nuestra opinión, esta es una cuestión que debe ser acordada y contrastada con trabajadores y educadores. Nosotros, por ejemplo, en esta materia pediríamos una bajada de las ratios, aunque fuera de manera transitoria].

Badakit dekretu baten pean dagoela kontua, baina ez-ohiko neurriak hartzen aritu gara azkeneko hiru hilabete hauetan, eta ez-ohiko neurrien artean ere egoerari aurre egiteko behar diren neurriak hartu beharko lirateke.

[Sé que este asunto depende de un decreto, pero en estos últimos tres meses hemos estamos adoptando medidas extraordinarias, y entre las medidas extraordinarias deberían incluirse aquellas que sirvan para enfrentarnos a esta situación].

Respecto a los pactos educativos, decíamos en la primera intervención, y coincidirá el Consejero, que es necesario reconocer el trabajo ingente que, lógicamente, ha hecho el conjunto del profesorado. Se ha hecho lo que se ha podido por parte de los centros, por parte del profesorado, por parte de las familias también y por parte del alumnado. Lo que han podido y más. Y creemos que en estos momentos es necesario que ese reconocimiento no se quede solamente en palabras sino que se plasme en compromisos concretos que garanticen derechos laborales y que garanticen también una calidad educativa al conjunto del alumnado.

Respecto al pacto de mejora de la educación pública, también quiero recordar que el pasado 10 de junio, en el mismo debate sobre las propuestas de resolución de los grupos parlamentarios, se presentó a instancias de Geroa Bai una resolución que fue aprobada por unanimidad. Era muy concreta, instaba por unanimidad al Departamento Educación a aplicar en el curso 20-21 dos medidas, dos compromisos que estaban recogidos en ese pacto, que eran la reducción de jornada del personal docente de más de cincuenta y siete años y el aumento previsto para la asignación horaria para función directiva en las escuelas rurales. Usted lo ha cuantificado, ya dijo claramente esta misma semana en la mesa sectorial que no iba a aplicar esas dos medidas, hoy también lo ha dicho, no hay financiación. Repito, llevamos tres meses adoptando medidas extraordinarias en un contexto extraordinario y creemos que en esta situación hay que ver muy claramente cuáles son las prioridades, y las prioridades las vemos también a nivel estatal. Bueno, pues para educación dos mil millones de euros, de lo que, por cierto, y si tiene alguna información nos gustaría que avanzara si Navarra va a ver algo de esa bolsa de dos mil millones para Educación o no va a ver, porque al mismo tiempo estamos viendo que, por parte del Gobierno estatal, prácticamente el doble de esa cantidad se va a destinar al sector del automóvil. Bueno, pues creo que las prioridades no son solo de boquilla, sino que se tienen que plasmar en compromisos concretos y con una financiación concreta.

Habla usted de nuevo calendario, lógicamente, y eso es lo que le pedimos también. Es decir, si usted tiene tan claro que no se va a cumplir el pacto en los términos establecidos, en fin, está tardando para plantear un calendario de cumplimiento real, riguroso en la comisión de seguimiento del pacto, pero a día de hoy y con una resolución aprobada por unanimidad en este Parlamento, incluso por el grupo principal del Gobierno de Navarra... En fin, yo cuando vi que salía por unanimidad, dije: bueno, pues igual el departamento, el Gobierno de Navarra ha capacitado y realmente va a articular las prioridades de gobierno invirtiendo en educación, y más en este contexto en el que llevamos tres meses como llevamos y en el que tenemos un inicio de curso complicado y donde todo va a hacer falta.

Hay otra cuestión respecto al pacto con la concertada, yo no voy a entrar al contenido, es evidente que quedan cuestiones pendientes para la reversión de los recortes de 2012, pero sí voy a entrar a las formas. Usted dice hoy que se han revertido cuestiones sin necesidad de que las fuerzas sindicales hayan participado. Usted habla de legalidad, yo no voy a poner en cuestión esa afirmación. Yo no digo que no sea legal negociar con los sindicatos de la educación concertada, pero creo que en la legislatura pasada se dio un paso, y se dio un paso contando también con las fuerzas sindicales, que son los representantes de los trabajadores y de las trabajadoras...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo). Tiene que ir terminando, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: Sí, enseguida acabo. Y creo que se ha dado un paso atrás en ese camino, ¿y por qué digo que es un paso atrás? Porque creo que en ese marco la presencia de los sindicatos es mayor garantía de transparencia y mayor garantía de la defensa de los intereses de la utilización de los recursos públicos, en definitiva. Y yo le instaría a que reconsiderara esa modificación, a que prorrogara el pacto durante seis meses más y a que entablara una negociación real con los sindicatos y las patronales. Yo tengo muy claro a qué intereses debe responder en este marco y en este ámbito el Gobierno de Navarra, y entiendo que tiene que ser a los derechos laborales por encima de otros intereses que puedan tener las patronales, a la garantía de transparencia, a la garantía de una utilización correcta de los recursos públicos.

Acabo. Bueno, hoy queríamos respuestas y certezas. Me da la sensación, a la vista de lo que ha comentado con respecto al cumplimiento del pacto educativo, de que lo aprobado en este Parlamento, al menos en materia educativa, va a quedar en agua de borrajas y, sinceramente, soy cada vez más escéptica. Si el Gobierno de Navarra no se va a dar por aludido con nada de lo que se apruebe aquí incluso por unanimidad, díganlo ahora y no nos hagan perder el tiempo, porque esa es la sensación que nos está dando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Damos la palabra al representante del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Consejero y equipo, por las explicaciones. Dicen que todas las crisis encierran oportunidades y, bueno, por buscarle a esta situación alguna pequeña cuestión positiva, el esfuerzo por mantener la educación, por mantener la escuela, por mantener la actividad educativa nos ha obligado a todos, a la Administración, al profesorado, al alumnado y a sus familias a esforzarnos por sacar adelante un nuevo paradigma de educación no presencial que ha supuesto un avance importante en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información para uso educativo que, probablemente, si no se hubiera dado la pandemia, no habría sido posible. Pero no nos engañemos, no ha sido ni tan fácil ni tan bonito ni tan efectivo. Hay unas condiciones y unas conclusiones bastante claras sobre las que debemos reflexionar: primero, que la efectividad de la enseñanza *on-line* es mucho menor cuanto menor es la edad del alumnado al que van dirigidas; luego, que es necesario una implicación potente, necesaria, constante de las familias para que eso sea efectivo y, sobre todo, que hay una grandísima influencia en la brecha social que nos lleva a una brecha digital que hace que las personas que quizá más necesitarían ese apoyo educativo no lo tengan.

He querido hacer esta pequeña introducción para dejar clara una cuestión: desde el minuto uno, la crisis, su manejo, la responsabilidad del mantenimiento de la actividad educativa ha caído fundamentalmente, como hemos dicho muchas veces, sobre el profesorado, porque estarán conmigo en que se han tenido que convertir en expertos formadores a distancia, muchas veces sin conocimiento previo y, además, ha aumentado exponencialmente su trabajo y han estado sometidos a un intenso estrés emocional, porque, como decíamos en la declaración que aprobó la Mesa hace escasos quince días, intentar que nadie se quede atrás es un trabajo duro y a veces muy difícil; estando en la escuela es muy difícil pero estando a distancia lo es mucho más.

Por eso, cuando nos acercamos, nos aproximamos, nos asomamos al próximo curso en una situación aún muy de incertidumbre, como ha puesto de manifiesto el Consejero y también la portavoz de Bildu, es más necesario que nunca ofrecer toda la claridad posible respecto a las necesidades, las condiciones en que se va a producir el desempeño laboral de nuestro profesorado y el desempeño de aprendizaje de nuestro alumnado, porque hasta ahora lo que hemos ido conociendo han sido distintas aproximaciones bastante poco afortunadas por parte del Ministerio en relación con ese tema. Y digo esto porque no ha habido una sola de sus decisiones a largo de la pandemia que no haya suscitado un fuerte rechazo del profesorado, de la representación de los trabajadores, desde la Orden Ministerial 365/2020 hasta las célebres declaraciones del 4 de mayo a 20 minutos, en las que proponía un curso 20-21 con la mitad del alumnado en las aulas y la otra mitad telemática. Le falto decir cómo pensaba hacerlo, si con la misma cantidad de profesorado o con el doble de profesorado, con lo que el coste, evidentemente, sería inasumible. La propuesta que hace Steilas, que tengo aquí, sobre las necesidades de profesorado para el presente curso es subir seiscientos millones sobre los casi seiscientos ochenta millones que tiene el departamento de presupuesto, lo que realmente nos parece fuera de todo lugar. Bueno, me consta que incluso con esa propuesta de quince alumnos de ratio y dos metros de distancia el departamento ha estado trabajando, aplicando, como he dicho alguna vez, su sentido común y se ha comunicado a los distintos grupos, y hemos tenido interlocución al respecto para opinar. Ahora hay otra propuesta que sale de la conferencia sectorial del día 10 de junio, que no solo cambia las ratios, pasa a veinte, sino que cambia la distancia de seguridad, pero, sobre todo, propone otra filosofía que está basada fundamentalmente en la presencialidad, que va mucho más en línea con lo que la mayoría de la comunidad educativa hemos estado propugnando.

Bueno, a partir de esas premisas se dibuja un nuevo escenario que tiene que contar y ha contado con una serie de consideraciones por parte de todos. Hay un informe del Consejo Escolar que nos parece muy apropiado en relación con el análisis de esta situación educativa, en el que plantea que hay un consenso muy grande por la presencialidad, plantea que esa presencialidad requiere que hay que cumplir, como no puede ser de otra forma, con todas las medidas sociosanitarias que garanticen la salud de todos y estos dos parámetros originales que nos encontramos por la situación hacen que haya una nueva organización, una nueva forma de trabajo y con seguridad cien por cien, si esto sigue así, con una mayor dotación de plantillas y de profesorado. Dotación para reforzar la atención a la diversidad, para atender la personalización del currículo de todo aquel que se ha quedado atrás, dotación para hacer un seguimiento tutorial y emocional mucho más cercano, dotación para permitir que en el centro no estén las personas sensibles, que eso no lo estamos diciendo, dotación para controlar la movilidad segura dentro del centro. Es decir, es un nuevo escenario, diferente, que necesita otras condiciones de trabajo y que necesita probablemente una nueva dimensionalidad, por decirlo de alguna forma, de las plantillas que no es la que tenemos ahora.

Y el profesorado va necesitando ese grado de certidumbre, necesita que le digan cómo. Evidentemente, sabemos que se dice lo que se puede en cada momento y que en este momento no es así. Bueno, hay que tener en cuenta, con respecto a los pactos, dos cosas: uno, el derivado de la Orden Foral 86/2018, el pacto para la enseñanza pública, hay que partir de la base que ni en la pública ni en la privada estamos de acuerdo en que ningún trabajador pierda o salga de esta crisis en peores condiciones que aquellas en las que entró. Por lo tanto, en lo

que se refiere al pacto por la calidad de la enseñanza pública, ya comentamos en la aprobación del presupuesto un par de medidas que no fueron incluidas, ya lo hemos hablado en la comisión de reactivación, y que ahora fueron aprobadas por unanimidad y que ahora se dice que no van a entrar, y hay que hacer una reflexión al respecto sobre eso.

En cuanto al acuerdo de la enseñanza concertada, como ustedes saben, es un acuerdo que se firmó con dos años de vigencia, entre 2017 y 2019, y que llegó al final de la legislatura sin renovar. No vamos a entrar en el porqué. Los sindicatos decían que era porque el Gobierno no había querido, pero, bueno, el nuevo departamento que entró tuvo que tomar una decisión que a nosotros nos pareció acertado, y lo dijimos aquí, es decir, prorrogar un año el pacto para dar tiempo a la negociación. A los sindicatos se les plantea empezar a negociar cuando se aprueben los presupuestos. Claro, cuando se aprueban los presupuestos llega la pandemia, y los sindicatos no se pueden sentar a negociar. Empiezan a negociar a finales de mayo, y a finales de mayo lo que les dice el departamento es que se les saca de la negociación y que el departamento negociará con las patronales solamente y que ellos deberán negociar con sus empleadores, que son las patronales. Nosotros no queremos entrar en esa decisión, no la criticamos y creemos que puede ser tan buena como la contraria. De hecho, ustedes saben que UPN siempre negoció así. En lo que si entramos es en la pérdida de derechos, como decía al principio, es decir, que ningún profesional de la enseñanza salga con menos derechos de los que entró en la crisis. Claro, cuando la patronal llama los sindicatos, a la representación sindical, lo que les plantea es que le han ofrecido la renovación por la misma cantidad de dinero y esa cantidad es inamovible y, claro, que para que esa cantidad sea inamovible, si no hay ninguna novedad al respecto, genera una serie de problemas, el más importante es el de la jubilación parcial, que tiene un sobrecoste porque aumenta la cotización y aumenta la antigüedad que los propios sindicatos cifran en unos trescientos mil euros. Para compensar eso y seguir manteniendo la jubilación parcial, la patronal les dice a los sindicatos que lo que le plantea el departamento es perder horas de rebaje, perder horas de más de cincuenta y siete años como primera medida y la segunda perder el complemento diferenciador, ese complemento que hacía que las personas que se acogían a la jubilación parcial cobrasen el mismo dinero hasta que se jubilasen. Estarán conmigo en que ambas decisiones suponen una pérdida de derechos, es decir, si partimos de esa base de no perderlos suponen una pérdida de derechos para los docentes de la enseñanza concertada que, querámoslo o no, representan a prácticamente el 40 por ciento del alumnado y del sistema educativo y que van a salir de esta crisis con peor situación laboral.

Desde Navarra Suma presentamos ayer una declaración institucional, a la que animo a sumarse a los demás grupos del arco parlamentario, para que esto se pueda evitar. Nuestro planteamiento es, como ha dicho también la señora Ruiz, que el acuerdo se prorrogue durante seis meses, durante estos meses hasta diciembre, para que la representación sindical pueda tener ese espacio de la negociación que no lo ha podido tener.

Por tanto, nuestra propuesta es que se den las condiciones para que la representación laboral pueda negociar sus condiciones y que esas condiciones puedan reflejarse luego en el presupuesto del 2021. Sin más, muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. A continuación damos la palabra al señor Aguirre, portavoz del grupo Partido Socialista de Navarra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero, el señor Gimeno, y al equipo que lo acompaña, y agradecer las explicaciones que nos han transmitido. Estamos hoy ante una nueva Comisión sobre la Consejería de Educación, el Departamento Educación, en la que trataremos de ser concisos y concretos sobre los temas planteados, ya que se han sustanciado varias cuestiones y el tiempo es justo. Comenzaré mi intervención con la parte correspondiente al cumplimiento del Pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública. En la pasada sesión de la Comisión Especial sobre el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu se debatió y aprobó una propuesta de resolución que llevaba el compromiso de cumplir el Pacto por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, y eso es lo que ha planteado también la señora Ruiz que se había aprobado por unanimidad, pero es cierto que los socialistas ya decíamos que aprobábamos esa propuesta de resolución, que compartíamos en el fondo, pero que había una cuestión en esa propuesta de resolución que no compartíamos, aunque compartimos el resto, que era concretamente la calendarización de esa medida que se planteaba porque nosotros creíamos y considerábamos que debería ser el departamento quien estableciese esa calendarización, en la línea de lo que ha planteado el señor Consejero, por sus connotaciones económicas en cuanto al presupuesto. Y lo hicimos así porque los socialistas creemos en el pacto por la calidad de la educación pública, como así recoge el acuerdo de legislatura que firmamos al comienzo, pero debemos hablar claro, y ese pacto por la calidad de la educación se ciñe única y exclusivamente a una negociación sindical que se desarrolló en la legislatura pasada. Por cierto, una negociación legítima. Y, como quiero que quede claro y que no se malinterpreten mis palabras, repito, una negociación legítima entre el Gobierno de entonces y los sindicatos. Y por eso los socialistas nos empeñamos también en que en aquel acuerdo de legislatura apareciese el denominado pacto social y político por la educación, porque eso sí que sería un verdadero acuerdo por la calidad de la enseñanza.

Lo que más sorprende revisando la documentación de aquel acuerdo que se firmó en 2018, como ha planteado el Consejero, es que no hubiese un reflejo económico en el mismo ni en el presupuesto de 2019. Dice la señora Ruiz que ahora hay que demostrar el reconocimiento al profesorado por la situación que se ha vivido derivada de la pandemia, pero en aquel acuerdo ya se reconocía también el trabajo de los profesores y de las profesoras, se recogían determinadas medidas que no se pusieron en marcha y que no se dotaban económicamente ni en ese año 2018 ni en el presupuesto de 2019. Eso sí, en la guía de comienzo del curso 2018-2019 se incluían diferentes medidas para ese periodo, lo que conllevó que este Gobierno se encontrase nada más llegar al departamento con la necesidad de solicitar, como ha dicho señor Consejero, ampliación de crédito que suponía más de ocho millones de euros, casi veinticinco millones si los consolidamos para este año 2020.

Por lo tanto, quienes apoyaban al Gobierno de Navarra que surgió de aquel acuerdo de 2015 y que perdieron ese pacto que estamos hablando podrían haber sido más incisivos con aquel Gobierno para que estos ocho millones fuesen incorporados ya en el 2019, tanto como lo están siendo ahora para que se incorporen.

Como decía, este Gobierno cumple con lo que se firmó, y somos concedores de las primeras decisiones de este Gobierno al llegar al departamento: la ampliación de crédito para pagar esos más de ocho millones, el pago del verano, el pago del grado o la contratación masiva de profesorado. Por lo tanto, queda fuera de toda duda el compromiso de este Gobierno y de este partido por la calidad de la enseñanza en Navarra tal y como se firmó en aquel acuerdo.

Por otro lado, hablando del cumplimiento del acuerdo para enseñanza concertada de Navarra, los socialistas queremos dejar claro desde el inicio que la subida del presupuesto en concertada en los presupuestos para este año, por mucho que en algunas ocasiones la señora De Simón diga que apostamos por este tipo de educación y por el incremento presupuestario, la mayor parte de esa subida es para mejorar las condiciones de los profesionales que venían perdiendo condiciones laborales en esta educación. Si antes decíamos que el Pacto por la calidad de enseñanza pública era una legítima negociación con los sindicatos, también hemos de considerar el pacto con la concertada una negociación que afecta a trabajadores y trabajadoras.

Por mucho que a algunas señorías, concretamente a la señora De Simón, le salga sarpullido cada vez que oye hablar de la educación concertada, los socialistas estamos comprometidos con la calidad del empleo y con unos trabajos dignos tanto para quienes lo desarrollan en la escuela pública como para quienes lo hacen en la concertada. Otra cosa bien distinta es la preferencia que los socialistas tengamos por uno u otro modelo en tanto que para nosotros la defensa de una u otra no está en el mismo plano. Quiero también hacer un cuestionamiento a algo que se dijo la semana pasada en la comisión especial y no es otra cosa que la crítica que Geroa Bai hizo al Partido Socialista de Navarra en la figura del Consejero de Educación en tanto que se dejó deslizar la cuestión de que al negociar únicamente con la patronal volvíamos a modelos de Navarra Suma. Ya dije en ese momento que negociar con la patronal no es sinónimo de negociar en las mismas condiciones y con las mismas prioridades que lo hacía UPN. Este Gobierno, cuando tomó posesión, además de las cuestiones que ya he comentado anteriormente con la escuela pública, decidió, en los presupuestos para este curso, revertir recortes que iban directamente contra las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras de este tipo de educación. El señor Consejero ha hecho referencia a la analogía retributiva y ha explicado que en los años de gestión de UPN esta igualdad retributiva se encontraba en el 95 por ciento hasta 2011, con la crisis este personal se vio afectado, bajando esta convergencia hasta el 92,63 por ciento, pero es curioso ver cómo hasta 2019 se redujo incluso más, hasta el 91 por ciento. No se podrá decir que esto era ir contra la concertada, sino que afectaba la capacidad retributiva de los trabajadores y de las trabajadoras, en definitiva, salarios dignos para todos y para todas. Sin embargo, con el incremento del 3,25 por ciento que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para 2020, se ha pasado del 91,71 por ciento al 92,83.

Por lo tanto, señor Consejero, consideramos oportuno el cumplimiento de este acuerdo y con los hechos se ve claramente el compromiso no tanto con la educación concertada sino con las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras de este sector: profesorado, laboral administrativo, como usted planteaba también, porque eso también debemos tenerlo en cuenta. En definitiva, podemos alardear mucho de acuerdos, de pactos, etcétera, pero hay que

pasarlos del papel a la realidad y ahí este Gobierno sale ganando: cumple los acuerdos y los transforma en realidades.

Respecto a la planificación relativa a las plantillas para el curso 2020-2021 y necesidades de contratación ante la previsible bajada de ratios, una petición a la que considerábamos que era difícil dar respuesta en este momento, en tanto que se le piden al Consejero o parecía ser que se le pedían al Consejero unas certezas que ahora mismo no tenemos. Ahora bien, los socialistas entendemos que, ante la situación que estamos viviendo, el departamento ha tenido y tiene un especial interés en la planificación del curso que viene con diferentes escenarios planteados. Como bien ha dicho el señor Consejero, en la conferencia sectorial que se llevó a cabo el pasado 11 de junio se alcanzaron diferentes acuerdos en los que la apuesta que hacía el Gobierno de Navarra se vio ratificada. Acuerdos que, por mucho que el señor González los achaque siempre a las decisiones del ministerio y los ponga en cuestión, salieron aprobados con la mayoría de las comunidades autónomas dirigidas tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, salvo dos comunidades autónomas. Dos comunidades autónomas se quedaron descolgadas de aquel pacto del día 11 de junio, pero el descuelgue fue por causas ajenas a la educación, y todos sabemos cuáles son. Por lo tanto, aunque luego la dirección del Partido Popular salga a cuestionar las decisiones del ministerio de educación, sus comunidades también llevan a cabo las decisiones que toma este ministerio.

Comparto con la señora Ruiz que los criterios que deben guiar las decisiones deben ser claros y también comparto la propuesta que debería estar en todo momento supeditada a garantizar la salud y la seguridad de la comunidad educativa, de profesorado, de alumnado. Eso sí, también ha dicho el Consejero que no se pueden utilizar criterios homogéneos para todos los centros. Al igual que durante toda la gestión de la pandemia, ustedes en el departamento están realizando un minucioso estudio para conocer las necesidades reales de cada uno de ellos, las condiciones que se establezcan para la realización de los grupos escolares, de las instalaciones, las infraestructuras de los centros marcarán esas necesidades. Evidentemente, no se pueden adoptar decisiones uniformes, como decía. Por lo tanto, deberíamos tener en cuenta estas cuestiones que he comentado, y no podemos olvidar las condiciones también referidas a la vuelta a los centros. Supongamos un escenario donde se dé la vuelta a los centros en septiembre con la normalidad que todos conocemos, entonces las necesidades serían unas, sin embargo, si lo hiciésemos con unas determinadas restricciones en ratios, como planteaba la señora Ruiz, o en centros con unas determinadas estructuras físicas, las necesidades serían diferentes.

Comparto lo que se ha dicho también de que es un escenario de incertidumbre, y este momento no se permite determinar algunas cuestiones. A todos nos gustaría tener certezas en esta situación; sin embargo, si algo han traído esta pandemia y esta crisis es que nos ha dejado un cierto halo de movernos constantemente en una determinada incertidumbre, y eso, señor Consejero, es lo que les ha tocado gestionar, la incertidumbre que supone no saber qué nos vamos a encontrar a la vuelta del verano. Lo más que pueden hacer en este momento, y así lo están haciendo, es planificar y tener varios escenarios previstos, analizando la situación de los centros con los equipos directivos, etcétera.

Y usaré un recurso que suele utilizar el señor González, y es mirar el cancionero español para ver si podemos sacar alguna enseñanza. Y mire, sí, la hay. Hay un cantautor español que me gusta mucho, que es Ismael Serrano, que dice en una de sus canciones: «Puede que te cite el Parlamento, puede que todo siga igual, también puede que no sea así y este sea un buen principio, principio de incertidumbre». Este principio, señor Consejero, creo que nos va acompañar durante un tiempo y, por lo tanto, saber moverse ahí va a ser la diferencia entre tener éxito en la gestión del nuevo curso o no.

Quiero terminar también haciendo un reconocimiento expreso, como siempre hago en esta Comisión de Educación, al profesorado, al alumnado, a los equipos directivos que en esta situación de crisis les ha tocado actuar en esta situación. Y termino ya, señor Consejero, diciéndole que cuente con nosotros para todo aquello que podamos aportar para mejorar la educación pública, la educación navarra en general. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Damos la palabra a la señora Solana, portavoz de grupo Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, equipo del señor Consejero, bienvenidas, bienvenidos y eskerrik asko. También gracias a la señora Ruiz, que nos ha dado la posibilidad hoy de hablar de estas cuestiones de actualidad, como podemos observar, dentro y fuera del Parlamento. Creo que es un día especialmente señalado porque es ya fin de curso y es el momento en el que tenemos que decir bien a las claras en qué punto estamos. Me van a permitir, pero yo escucho aquí que este sí es el Gobierno y el Consejero que cumple los pactos, pero, claro, decir esto después de que este Consejero viene aquí a decir que no los va a cumplir es complejo. No entiendo, no es ese el debate o no debería ser, no es si va a cumplir o no. Que va a cumplir nosotras lo venimos defendiendo ya desde el debate de presupuestos, y apuntaba el otro día el señor González que le costaba creer, pero no es por una cuestión de credulidad que nos defina, es porque estamos convencidas de que este Gobierno va a cumplir, porque es lo que tiene firmado, entre otras, con nosotras, porque es lo que viene recogido en el acuerdo programático y porque es, según hace saber este departamento en la figura de su Consejero, su voluntad. Entonces, lo que no entendemos es por qué se pone continuamente en duda que se vaya a cumplir. Nosotras entendemos que se va a cumplir, que se va a seguir dando cumplimiento al pacto, mejor dicho, porque el pacto se viene cumpliendo —discúlpeme— bastante antes de que usted llegara, porque, claro, aquí hablan de según qué medidas, pero las medidas que dentro del pacto eran especialmente costosas en todos los sentidos, porque hablamos de cuantía pero es una cuantía que se traduce directamente en contratos, porque es lo que se corresponde con los salarios del profesorado que ha habido que aumentar para la reducción horaria de la docencia directa, se encuentra la medida tomada, los millones en el presupuesto y absolutamente consolidada, eso es lo que se encuentra usted cuando llega, porque venir aquí a decir que el pacto no se está cumpliendo es o desconocimiento, que me preocuparía porque debiera conocer el grado de cumplimiento y el estado en el que está la cosa, o voluntad de querer hacer ver que no se había hecho nada hasta la llegada de usted, que parece un absurdo porque hay hemeroteca, es público y está publicado, porque son decisiones que salen publicadas y se han puesto en marcha: curso 18-19, reducción de docencia directa en Infantil y Primaria, en total, en lo que se refiere a año presupuestario, cinco millones de euros para la

medida; curso 19-20, medida implantada, reducción de docencia directa en Secundaria y Bachillerato año natural presupuestario, previsión y disposición de quince millones de euros. En total, veinte millones de euros destinados a reducción de horas de docencia directa. Es que estamos hablando de que lo que se dice que se ha de cumplir, porque entendemos que es lo que viene previsto, según sus datos y no los nuestros no alcanzaría el millón para lo que va de 2020, el curso 20-21, lo correspondiente a 2020. Son los datos que han dado ustedes, no llegaría al millón de euros.

Habla de que cumplió cuando llegó. Efectivamente, yo lo dije aquí el otro día, hizo lo que tenía que hacer, lo que estaba previsto y lo que se había acordado, que era seguir dando cumplimiento al pacto. Es lo que hizo usted. No había dinero para pagar el verano, podría haber llegado y haber dicho que no lo iba a cumplir porque no había dinero, es lo que están diciendo ahora, dispusieron el dinero, como hubiéramos hecho el resto si hubiéramos estado ahí y como hicimos antes que usted. Dispuso el dinero para dar cumplimiento al pacto, ¿por qué ahora no va a hacer lo mismo? Dispuso, pidió 6, luego nos contaron que eran 3 —2,5, 3— lo que era para verano, que nunca pudimos entender por qué se posibilitaron de remanente 6 millones para un gasto que solo justificaba hasta 3, no sabemos qué pasó con el resto, ahora hablan de que costó 8 y que se ha consolidado en 25, no entiendo nada. No entendemos, no sabemos, es igual, a lo que voy es que usted entendió que tenía que dar cumplimiento, se dejó dispuesto cómo pagar el verano en julio, se paró en seco, me parece razonable, se vino aquí a decir que había que cambiar incluso decretos y después se pagó en noviembre sin haber hecho ninguna modificación de las que *a priori* se anunciaron que había que hacer si se querían hacer las cosas bien. Ese es para otro capítulo. Se acabó pagando, bien, bien pagado está, pero por qué se empeñan en decir que no van a cumplir una parte del pacto porque no hay presupuesto cuando ustedes mismos no lo previeron, porque eso ya no le venía dado, eso es su presupuesto, su proyecto de presupuesto, en el que no incluyeron ese millón para hacer frente al final de año. Fueron ustedes, no fue el anterior Gobierno, quienes dispusieron 6 millones de euros para dar cumplimiento a lo pactado en el pacto de la concertada y no dispusieron 1 para dar cumplimiento a lo pactado en el pacto de la pública. Entonces, todavía yo no he entendido el motivo de por qué en proyecto no vino esa cantidad. No lo he entendido, ni yo ni la sociedad, claro, es una pregunta que nos hacemos continuamente. Y después ya pasaron al capítulo de que este Parlamento no dispuso esa cuantía vía enmienda. Haga una modificación presupuestaria, lo han hecho para muchas cosas, solicite como hiciera para pagar el verano. Si se quiere, se puede cumplir porque cuantías mucho mayores se han dispuesto para el cumplimiento del pacto, no vemos por qué ahora no se puede tramitar un cumplimiento en estos términos cuando aquí se ha convenido por unanimidad que son medidas que ahora más si cabe tienen sentido en tanto que ayudan a la calidad educativa de la escuela pública y a una mejor disposición del servicio público a la sociedad. Por qué ese empeño en decir que no se va a cumplir aferrándose a que no hay una partida para ello en el presupuesto. Es un capítulo 1 en el que siempre hay desajustes, eso lo saben ustedes mucho mejor que yo, y hablan de setecientos mil euros, bueno, no lo sé porque he tenido que reiterar, repito, sigo sin tener los datos exactos de cuál es el coste, que aquí vinieron enmiendas primero por medio millón, luego por un millón y luego seguimos hoy sin saber cuánto supondría. ¿De verdad en un presupuesto de seiscientos ochenta o casi setecientos millones estamos hablando de que no se va a dar cumplimiento a un pacto porque no se va a aplicar una medida de setecientos mil

euros, o dos en este caso, la reducción horaria a docentes mayores de cincuenta y siete años y la ampliación horaria para equipos directivos, para función directiva? ¿Es así? Porque cuesta mucho entender. Entonces, yo lo que hago en todo caso y en todo momento es decir que estoy absolutamente segura de que lo van a cumplir; lo van a cumplir.

En cuanto al pacto de la concertada, bueno, yo dije, discúlpeme, señor Aguirre, que es el modelo anterior, el propio señor González lo ha dicho, aquí hay quien puede corroborarlo de primerísima mano porque vivió ese modelo y lo practicó durante mucho tiempo, hablo de la directora general. Es el modelo anterior, ¿que el contenido de la negociación y la perspectiva que se le dé sea otra? Ya dije, igual resulta que sale el mejor pacto que nunca ha habido en la historia, pero me llama la atención sacar a los sindicatos de ese diálogo y de ese marco, y hace falta no haber entendido nada de lo que supuso esa mesa a tres para no mantenerla, porque no se trata de negociar con quien no nos corresponde porque yo solo me dedico a pagar lo que otros acuerdan que tengo que pagar, no hablamos de eso, la virtualidad y la bondad del pacto a tres fue que por primera vez en la historia del pacto de la mejora se introdujeron deberes para las patronales, cosa que antes no había. Yo entiendo que eso también se puede dar ahora, pero ¿sabe qué pasa? Que no sabemos, porque la transparencia ha sido ninguna en esta negociación, porque hemos sabido por la denuncia de los sindicatos cómo, qué y para cuándo se está negociando, digo, porque luego hablamos también muchas veces de esto, porque no sabemos qué es lo que se está negociando en esa mesa, en esa mesa mermada de Gobierno-patronales. No lo sabemos, hemos sabido por los sindicatos, hoy el portavoz de UGT contaba en la SER, así hemos visto que se está hablando de una moratoria del pacto pero reduciendo algunas medidas importantes como aquellas que tienen que ver con las jubilaciones a los sesenta y dos años. Oiga, no sabemos de qué estamos hablando. Entonces, no solo se ha cambiado el marco, no solo se ha dejado fuera a los sindicatos, no solo se ha decidido hablar solo con las patronales, sino que encima se ha decidido hacerlo en cerrado y sin saber nadie que se está negociando. Entonces, bueno, repito, ¿legítimo? Todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: ¿Legal? Seguramente también, pero desde luego para Geroa Bai no es lo óptimo, creemos que hay que negociar también con los sindicatos, creemos que es responsabilidad del Gobierno estar en ese diálogo entre sindicatos y patronal y creemos que es bueno porque así se ha mostrado consiguiendo un pacto que por primera vez, como digo, introducía deberes a las patronales y que ha conseguido el mayor respaldo que nunca había conseguido antes. Se dio cumplimiento al pacto de la concertada, ese sí, y se sigue dando cumplimiento, solo pedimos que se le dé cumplimiento también al de la pública. Es sencillo y además no es la medida más costosa la que está por tomarse seguramente, un pacto que venía cumpliéndose, quiero volver a ponerlo de relieve.

Sin más, pues bueno, cuestiones que creo que darán mucho de sí todavía, que iremos viendo cómo se resuelve el fin de año, un presupuesto de educación que va a ser modificado necesariamente pero que hemos entendido o queremos creer que va a ser ampliado porque va a llegar otro fondo o fondos o apoyos o ayudas, y si de verdad educación es una prioridad, no entiendo dónde radica la dificultad para seguir cumpliendo el pacto educativo, además de reforzar todo lo que se han comprometido a reforzar este Gobierno y este Parlamento. Por

cierto, las plantillas para junio, es una información que solicitamos en su momento también, entendemos que estarán ya prácticamente cerradas, si puede en algún sentido darnos esta información, no quisiéramos que se quedaran las plantillas para resolver en septiembre, sería también otro modelo al que no quisiéramos volver. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias. Damos la palabra a la representante del grupo de Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez, tiene usted la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. Señor Consejero, señora Directora General, Jefe de Gabinete, bien hallados y bien hallada. Nos comentaba usted, señor Consejero, respecto a la contratación y plantilla, que todavía no está cerrado, que todavía tenemos que tener esa foto fija de cómo evoluciona la pandemia, cuáles son los acuerdos a los que se llegaron con el Ministerio de Educación, con la Ministra Celaá y, bueno, se tomarán decisiones creo que conjuntas. Es cierto que hemos trabajado durante estas dos semanas en esa cogobernanza que se nos ponía encima de la mesa, esas gobernanzas compartidas en ese plan de reactivación, el Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, y como han comentado las portavoces y los portavoces que me han precedido, aprobamos resoluciones interesantes para su departamento y una iba en ese sentido, vemos que la vuelta a los colegios, la vuelta a los centros educativos va a ser muy diferente, va a ser más dificultosa que en otros cursos, de cómo evolucione esta pandemia dependerán también las ratios a las que se tendrá que acoger cada centro educativo, los espacios que tendrán que ir acomodando y ajustando y eso también requiere, si tenemos una bajada de ratios, ajustar plantillas, ampliarlas dependiendo, como digo, de cómo nos encontremos en ese curso que viene, pero creo que es un deber de todas y de todos escuchar a los centros educativos, a sus direcciones y acordar esos espacios y esas plantillas, creo que nuestro deber para con ellas y con ellos es justamente eso, esa escucha y hacer todo un itinerario conjunto para ver cómo comenzamos ese nuevo curso 2020-2021.

Tenemos también —otro de los requerimientos que le hacía la señora Ruiz Jaso— para esta convocatoria todo el tema de los pactos por la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra. Entiendo que si el profesorado, lo han dicho también el señor Aguirre Oviedo y la señora Ruiz Jaso, ha hecho una labor ingente de ajustar contenidos, de intentar sobreponerse a ese curso no presencial sino telemático, además teniendo muchas y muchos de ellos que ponerse al día en los temas digitales y telemáticos, bueno, yo creo que sería buen momento para devolverles toda esa labor que han hecho siguiendo con el compromiso que adquirimos con ese pacto por la mejora de la calidad de la educación y eso pasa por seguir con el calendario que también acordamos para seguir dando esas condiciones dignas, esos salarios dignos que requiere la comunidad educativa. Es cierto que esta pandemia nos ha dejado bloqueadas en muchos temas y ha dejado que decisiones que había que ir adoptando y tomando se tengan que retrasar y este tema del calendario del pacto ya se ve que va a tener una moratoria de seis-ocho meses y que tendrá que volver a negociarse nuevamente con los sindicatos, con la patronal, con la comunidad educativa para ver en qué disposición estamos a la hora de afrontar ese nuevo calendario. Por lo tanto, le corresponde también al Departamento de Educación liderar estos nuevos tiempos y estas nuevas condiciones que tendrán que ir adoptándose en esas mesas de deliberación.

Es bien cierto también que hemos recogido y hemos leído quejas, sobre todo de la plataforma 0-3 que ve ahora que casi, casi... No sé si ha habido muchas reuniones, escuchas, empatía con el departamento, hay quejas en los diferentes medios de comunicación porque no sabían que una vez terminado el estado de alarma comenzarían nuevamente a tener en sus aulas a nuestras criaturas y, bueno, ha habido ahí un poco de desajuste, pero entiendo que se habrán reunido y que el próximo lunes, tal y como leía hace un momento en un medio de comunicación, esa vuelta para unos días de nuestras criaturas será yo creo que ordenada y con todas las medidas sanitarias que la autoridad sanitaria nos pone encima de la mesa.

Y yo quiero abordar dos temas, señor Consejero, sé que no son de esta convocatoria pero ya que está usted aquí... Pasaba por aquí, ¿no? Un tema, el programa Proeducar-Hezigarri. Nos han comentado que recientemente ha habido algún nombramiento y en Podemos nos gustaría saber qué criterios se dan para los nombramientos en estos programas, si son de designación directa, qué tipo de criterios se utilizan. Y, en segundo lugar, señor Consejero, terminamos ya el curso escolar y terminamos el curso escolar con una noticia que supimos ayer sobre el programa Skolae. Nos decía usted recientemente en una comparecencia que el año que viene, en el curso que viene 20-21 se iban a incorporar, si no tengo mal el dato, veintiséis nuevos centros educativos que se suman a los ciento noventa y tres que ya tiene el programa incorporados y que van en ese itinerario de la coeducación en las aulas. ¿Cómo queda ahora mismo con esto que nos dictan los tribunales de que hay un defecto de forma? Está bien, porque lo que quería parte de la derecha y ultraderecha navarra era acabar con el programa, porque no les gustaba el programa, no se va al contenido, por lo tanto, el contenido está muy bien desarrollado, fijado itinerario y demás, pero resulta que las formas y el procedimiento es lo que está mal, por lo tanto, claro, me imagino que los nuevos centros que se quieren incorporar ahora mismo al programa tendrán un poco de incertidumbre de cómo se va a abordar el que se lleve a sus aulas este magnífico, premiado y bien diseñado programa Skolae. Ayer en el Pleno del Parlamento decíamos el señor Arakama Urtiaga y yo: Skolae, Skolae, Skolae, herramienta importante porque, además, señor Consejero, también hemos sabido a través de una encuesta que ha hecho el Instituto Navarro de Estadística que para la población navarra de quince años o más que ha participado en esta encuesta la enfermedad mental, la discapacidad y el origen étnico o racial son las causas por las que se discrimina con más frecuencia y creo que Skolae, comenzando desde las edades tempranas, justamente va a trabajar todo ese tipo de discriminaciones. Por tanto, dicho esto, Señor Consejero, Directora General, Jefe de Gabinete, muchas gracias y que tengan un buen día.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Aznárez. Damos la palabra a la representante del grupo Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días. Bienvenidos, señor Gimeno y personas de su equipo que hoy le acompañan, gracias por su presencia y sus explicaciones. Ha habido algunas cuestiones un tanto telegráficas pero creo que será suficiente para marcar la posición de Izquierda-Ezkerra en los temas que hoy nos traen aquí. Respecto al cumplimiento del pacto, solo tengo dos cuestiones que decir: una, que se cumpla, porque los pactos están para cumplirse; y la segunda, si es que hubiese la necesidad de hacer algún ajuste, que esos ajustes sean acordados con la parte sindical.

Respecto a la enseñanza concertada, miren, es que las comparaciones son odiosas y como son odiosas pues no se trata de comparar qué pasa en la pública ni en la privada, pero es que es distinto, es totalmente distinto, ni es el mismo acceso ni son las mismas condiciones de jubilación ni es el mismo procedimiento de adjudicación de puestos de trabajo, y, efectivamente, es un problema la jubilación parcial, por lo tanto, las comparaciones son odiosas, pero yo quiero recordar, y lo ha recordado también el señor Consejero, lo que ocurrió en 2011, el acuerdo fue que no hubiera ningún despido en la enseñanza concertada y mantener los puestos de trabajo mientras que en la enseñanza pública, aunque las comparaciones son odiosas, terminaron en la calle, en el paro, en su casa sin trabajo cientos de profesores y profesoras del sistema público de enseñanza, por lo tanto, lo que digo, las comparaciones son odiosas pero en todo caso es que aquí se produce más que un desajuste yo creo que una situación esperpéntica porque en realidad quien negocia con los trabajadores tiene que ser su patronal y aquí se produce una negociación que no se sabe si es entre la patronal y los trabajadores, la patronal y el Departamento de Educación, que es quien hace ese pago delegado o el Departamento de Educación al mismo tiempo con la patronal, por lo tanto, es una situación francamente complicada, y eso que la decisión de ese pago delegado fue una buena decisión porque eso evitó que determinadas empresas privadas abusaran de los trabajadores. Por lo tanto, miren, nosotros creemos, desde nuestro punto de vista, que esa negociación tiene que ser entre la parte sindical, el profesorado y la patronal y en todo caso el Departamento de Educación tendrá que arbitrar sus condiciones de concierto. A mí me parece que vamos tarde con toda esta cuestión porque debería haberse arbitrado ya un procedimiento para que determinados centros que son privados en estos momentos se pudieran incorporar a la red pública de centros de enseñanza, y esa es la solución, ir reduciendo conciertos y, sobre todo, si se reducen los conciertos y las ratios no aumentan, no veo yo por qué tiene que haber otros problemas, pero bueno esa es una cuestión en la que no voy a entrar.

Respecto a septiembre, miren, yo no es que vaya a ser benévola con el Departamento de Educación porque además no creo que me caracterice la benevolencia en este sentido sino el rigor y yo creo que no hay respuesta posible a la situación en la que se van a encontrar los centros educativos en el mes de septiembre. No hay respuesta mientras no conozcamos cuál será la situación sanitaria en relación con el covid-19, lo cual no quiere decir que el departamento no tenga que trabajar en este sentido y deberá contemplar los diferentes escenarios. Imagínense que volvemos a la normalidad, por llamarlo de alguna manera, que volvemos a la misma situación, que el virus ya no está. Se acabaron los problemas, tendremos otros, pero se acabaron los problemas. Por lo tanto, yo creo que es correcto contemplar las diferentes situaciones y yo creo que el profesorado que esté en las listas de contratación temporal lo que tiene que conocer es cuál es la situación para que cada uno y cada una sepamos dónde nos estamos moviendo. Por lo tanto, no tengo nada más que decir al respecto.

Señor portavoz del Partido Socialista, mire, cuando hablan del pacto educativo, de ese pacto global, que no, que es que no hay acuerdo en cuestiones fundamentales, sí que hay acuerdo en otras cuestiones fundamentales y podremos llegar a un pacto global sobre cuestiones fundamentales pero no sobre otras, y se definirá siempre por mayorías y minorías, yo no me voy a poner de acuerdo con usted en algunas cuestiones y en otras sí, pero a lo mejor me pongo de acuerdo en otras cuestiones con otro grupo, por lo tanto, es que esto no tiene más.

Pero sí le voy a decir una cosa, porque, mire, el sarpullido no me entra a mí, o sea, en este sentido y sobre todo en esta legislatura no tengo ninguna dificultad porque tengo mis posiciones y responde a lo que son mis posiciones y mis manifestaciones también, yo creo que el sarpullido les sale a ustedes cuando en mi caso o en algún otro les colocamos frente al espejo y les hacemos ver sus contradicciones, ese es su sarpullido, pero a mí no me lo pase porque no me pica nada. Por lo tanto, lo que ocurre es que no compartimos modelo en algunas cuestiones, y lo mío puede ser ironía, pero le aseguro que no es cinismo, por lo tanto, esa es la cuestión, no compartimos determinadas cuestiones y como no las compartimos pues ya está, pero no hay más.

Y dos cuestiones más, una sobre el tema Skolae, que ya sé que no era cuestión de esta comparecencia pero, ocurrido lo ocurrido ayer, yo quiero insistir en lo que lleva insistiendo Izquierda-Ezkerria desde el inicio de este programa. El programa es estupendo, fantástico, maravilloso, me lo quedo, me lo compro, me parece extraordinario, lo que no me parece extraordinario es cómo se ha implementado porque esto es un programa pero lo que nunca debería haber sido un programa son los contenidos que aborda el programa Skolae. Me lo han oído decir muchas veces y ¿qué le vamos a hacer? Pues miren, la sentencia de ayer, que no entra para nada en el contenido, viene a darnos la razón. Se tenía que haber abordado la inclusión de estos contenidos en los currículos vía decreto foral, ahí están los decretos forales de los diferentes currículos que además es de obligado cumplimiento porque tenemos leyes en el Estado, leyes en Navarra, las leyes de Igualdad, la del Estado y la de Navarra, las leyes contra la violencia, la del Estado y la de Navarra y nuestro decreto foral, vulgarmente llamado Decreto de Salud Sexual y Reproductiva, que tiene todo un artículo dedicado a cuáles son los contenidos objetivos que se han de abordar desde el currículo escolar, y eso es lo que yo creo que le toca hacer al departamento ya, porque el programa Skolae no corre ningún peligro, desde mi punto de vista, con la sentencia del otro día, absolutamente ningún peligro, es un programa, luego cada centro en el ámbito de sus competencias lo puede desarrollar. Es más, fíjense cómo lo veo yo, yo lo veo al revés, yo creo que cualquier familia de estos centros que dicen todas estas cosas de la educación, que ahí no voy a entrar, en lo de la educación sexual, que no sé lo que tienen en la cabeza o qué es lo que piensan algunas formaciones políticas o algunas familias de lo que se va a enseñar en la escuela, no me hago a la idea, pero miren ustedes, es que hasta las familias podrían exigir el derecho a la educación que se les está negando cuando se les niega el acceso al tratamiento de esos contenidos. Por lo tanto, con esto pues muchísimo cuidado porque, en fin, a lo mejor esa parte que no es la derecha más reaccionaria podemos también acudir a los tribunales con este tipo de cuestiones.

Y respecto al 0-3, me parece que la Ministra se ha patinado con piruetas, pero con piruetas dobles y triples como si estuviera en una pista de hielo. Es inconcebible, o sea, a quién se le puede ocurrir mandar una orden para que los centros se abran a los cuatro días para atender a los niños de cero a tres. Yo es que me lo he imaginado, veo una puerta de una escuela infantil, un niño de seis meses, otro de ocho, otro de diez, el uno que llora..., por favor, ¿para una semana? A mí me parece una barbaridad. Nada más y muchísimas gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Damos de nuevo la palabra al Consejero de Educación para dar respuesta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Intentaré trasladar alguna respuesta a algunas de las cuestiones o comentarios que han ido trasladando. En principio, señora Ruiz, que hablaba de una decepción al respecto, nosotros estamos trabajando intensamente en un estudio de espacios, en un estudio de plantillas, en un estudio de grupos, ¿para qué? Para trasladar, como le he dicho, no un escenario, varios escenarios previstos para que en función de cómo se vayan ajustando los datos epidemiológicos de prevención, de higiene y seguridad, el Departamento de Educación conjuntamente con los centros tenga la suficiente flexibilidad y la suficiente planificación y previsión para poder ir saltando de un escenario a otro. Diseñar un escenario único es muy sencillo, diseñar varios escenarios no es tan sencillo porque tiene que haber una previsión financiera, porque los servicios complementarios son unos y no otros, las plantillas pueden ser unas y no otras, los agrupamientos unos y no otros. En todo caso, por si podemos paliar de alguna manera su decepción, yo le digo que la próxima semana se va a trasladar a los centros ese borrador y el Departamento de Educación lo que va a hacer durante la próxima semana intentando acabar antes del 30 de junio ese trabajo con los centros, porque hay un calendario, un calendario que, como a usted le gusta tanto la transparencia, ha sido bastante transparente, porque se ha hablado con todos los agentes educativos, se ha hablado con todos los sectores, es conocido, se les ha dicho que hasta el día 15 podíamos recibir cualquier tipo de aferencia, cualquier tipo de propuesta y le advierto que hemos recibido muchas, algunas muy adecuadas, otras un tanto desorbitadas, pero hemos recibido muchas y variadas, y lo que hemos hecho es conjugarlas esta semana con los criterios con el liderazgo competencial del Departamento de Educación, que se van a concretar en un borrador que se enviará en los próximos días a los centros y el departamento acompañará a los centros en el establecimiento de espacios y en el establecimiento de grupos para proporcionar, como le digo, las mejores respuestas. Por lo tanto, tenga tranquilidad y de alguna manera le traslado la garantía de que eso se va a hacer y la confianza en que las unidades gestoras del Departamento de Educación van a estar a la altura, como considero que han estado en toda esta crisis de alguna u otra manera.

Me ha sorprendido que haya trasladado un comentario sobre guarderías y escuelas infantiles, pero como creo que las portavoces de EH Bildu y de Izquierda Ezkerra han entrado en ese tema lo traslade más tarde. Ha comparado guarderías con escuelas infantiles de una manera coloquial, me ha sorprendido pero, bueno. Usted me decía que se pierde transparencia. Oiga usted, mire, ¿se pierde transparencia en la utilización del dinero público cuando hemos facilitado toda la información, absolutamente toda la información tanto a la patronal como a los sindicatos de la enseñanza concertada, y nos hemos reunido con unos y con otros, eso sí, si han tenido a bien acudir, algún sindicato que ha sido convocado no ha acudido, pero el que negocien entre ellos, señora Ruiz, no afecta en absoluto —porque creo que es una acusación relativamente grave— a la transparencia. No afecta en absoluto. Por lo tanto, transparencia total, absoluta. Pida la información que usted considere oportuna

SRA. RUIZ JASO: Perdona, señora Presidenta. Simplemente por matizar, yo no he vertido ninguna acusación tal como está diciendo. Yo lo que he dicho es que la participación sindical da una mayor garantía de transparencia, simplemente. Le solicitaría al Consejero que no ponga en mi boca cuestiones que yo no he dicho. Yo no he hecho ninguna acusación en los términos de...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Ruiz, dejemos continuar al Consejero, por favor. Señora Ruiz, deje continuar al Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Ruiz, por permitirme continuar con mi intervención. Simplemente quería acabar, porque usted también ha hecho alusión a él, con el Acuerdo por la Calidad de la Educación Pública. Yo le reitero, se lo reitero, no sé si le va a sentar bien o le va a sentar mal, pero usted era socia de gobierno y se lo digo tranquilamente porque eso está ahí para que usted lo vea, ni en 2018 ni en 2019 había cantidad alguna en el presupuesto para financiar el Pacto por la Calidad de la Educación Pública en un escenario de bonanza, en un escenario de bonanza económica absoluto, usted lo conoce. Pero es más, le digo que se va a cumplir el acuerdo porque está en el acuerdo programático, lo único que se va a establecer es un trabajo a nivel de gobierno porque es un trabajo que se tiene que establecer con el Departamento Economía y Hacienda, es un trabajo que se tiene que establecer con el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para poder establecer los plazos, pero está en el acuerdo de los compromisos presupuestarios que firmó el Gobierno de Navarra con su grupo, con EH Bildu Nafarroa. En el apartado 3 de educación, en el apartado 3.2 Pacto educativo dice: «El Gobierno de Navarra se compromete a presentar, en el seno de la comisión de seguimiento del pacto suscrito en la legislatura pasada, un calendario y una previsión presupuestaria del cumplimiento real y efectivo del conjunto de compromisos adquiridos». Yo lamento que a usted le parezca que estamos tardando. Yo no sé si usted sabe que ha habido un estado de pandemia, yo no sé si usted sabe que el Departamento Economía y Hacienda ha estado en otras cuestiones, creo que más urgentes para la ciudadanía, y yo le aseguro que este Gobierno y este consejero van a atender los acuerdos que asumen y esto está en el acuerdo de presupuestos con su grupo. Y a esa comisión de seguimiento del pacto se llevará una nueva calendarización porque, obviamente, la senda de gasto, como se lo he dicho, los compromisos financieros que no se adquirieron previamente han comprometido el actual presupuesto y lo han comprometido de forma severa. Yo creo que eso no solo es responsabilidad del Gobierno, es responsabilidad igual también de su grupo no exigir con la misma firmeza que usted ha exigido hoy en esta Comisión que en los presupuestos anteriores se exigieran cantidades determinadas. Esa es lo que yo le traslado a usted.

El señor González me hablaba de pérdida de derechos. Óigame, señor González, ¡si ustedes fueron los valedores fundamentales en esta Comunidad Foral del Real Decreto 14/2012, de racionalización del gasto público en Educación!, ¡pero si ustedes tienen la bandera de asumir la racionalización del gasto!, son los adalides de los recortes en educación en esa época. Yo entiendo que les tocó y ustedes tomaron la decisión de recortar y apoyar reales decretos determinados como en esta cuestión, pero le recuperamos un 1,25 por ciento de aquellos recortes que ustedes establecieron en 2012 y le recuperamos un incremento retributivo. Pero le recuerdo que queda por recuperar otro 1,25, porque era un 2,5 lo que se recortó en su día a los profesionales y a las profesionales de la enseñanza concertada. Les recuperamos en este ejercicio presupuestario un 1,25 y hay que recuperarles un 2,5. También queda el 1 por ciento de 2016 sin recuperar, quiero decir que ese incremento retributivo yo no sé por qué no se pagó, no entendemos por qué no se pagó cuando estaban los presupuestos y se podía haber ampliado crédito, se podía haber pedido el dinero, se podían haber hecho muchas cuestiones, como ha dicho aquí alguna portavoz en esta cuestión.

Pero, en todo caso, usted también ha trasladado una cuestión a la que me quería referir, porque también se ha referido la señora Solana posteriormente y le intentaré responder a usted e intentaré responder a señora Solana, sobre el tema de la jubilación anticipada. En principio, y además la señora Solana hacía alusión a algún representante sindical, en principio le diré que por si acaso hay 2900 jornadas equivalentes de contratos en la enseñanza concertada, y afectados por la jubilación anticipada en 2020 y en 2021 hay 52 profesionales, o sea, un 1,79 por ciento. Lo digo por dejar en la justa medida dónde dicen ustedes que se pierden derechos. Usted sabe que en la enseñanza concertada en el acuerdo de 2001 a 2004 se establecía la jubilación parcial anticipada, ya se establecía ahí. Pero usted sabe que en ese acuerdo de la jubilación parcial se facilitaba la renovación de las plantillas y, además, se facilitaba un ahorro para el Departamento de Educación, un ahorro claro porque la normativa de la Seguridad Social vigente en aquel momento cotizaba al jubilado y al relevista por el importe de las retribuciones abonadas por la Administración, o sea, un cien por cien. Esta medida saben ustedes que se mantuvo hasta 2016, pero en 2013 hubo un real decreto, el Real Decreto Ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, se endurecen los requisitos, se endurece los requisitos para acceder a la jubilación parcial anticipada, se endurecen de forma directa, más años de cotización y se va retrasando la edad de acceso a la misma. Por lo tanto, ya las cotizaciones a la Seguridad Social no son las que se hacían antes y ahora se retribuye independientemente de la jornada que desempeñaba. Por lo tanto, acabaríamos pagando en 2023 un 165 por ciento de cotización de lo que percibía el jubilado, aproximadamente 8973 euros anuales por jubilado.

Estas medidas, que suponían un incremento progresivo de las cotizaciones a la Seguridad Social desde 2013, no se aplicaron hasta el 1 de enero de 2019 porque había una transitoria prevista en artículo 8 que se aplicó. Por lo tanto, a todos los empleados de la concertada que se acogieron a la jubilación parcial hasta el 31 de diciembre de 2018 se les aplicaron las cotizaciones previstas en la disposición transitoria sin coste añadido. Ahora ya sí hay un coste añadido, hasta el 1 no hubo coste añadido, era más barato, ahora no, ahora esta Administración tiene que asumir ese coste añadido. En el acuerdo que se firmó en 2017 y 2019 se mantuvo la jubilación parcial anticipada, que ya tiene un coste en cotizaciones. No tenía un coste cuando se firmó, tiene un coste ahora, y tampoco hubo previsión del coste de la jubilación parcial, ahora sí hay que pagarlo. Entonces, como hubo que prorrogar ese acuerdo porque no se había negociado previamente y este Gobierno tuvo que prorrogar ese acuerdo porque no tuvo tiempo material para firmarlo, hemos tenido que asumir un coste a cuatro años de 677.012. A partir de este momento cada año de prórroga de esta circunstancia — usted me pedía prorrogar, señora Ruiz— un millón de euros en cuatro años.

Ya sé que el dinero debe caer del cielo en esta Comunidad y tenemos dinero para esto, pero esto hay que conjugarlo con las reducciones horarias porque a partir de septiembre 2002 se estableció una reducción de cuatro horas para los mayores cincuenta y ocho años y hasta sesenta años. En 2008 se recoge una reducción de dos horas a los cincuenta y siete años que se incrementa cuatro horas en 2009. Estas reducciones se matizaron 2013, se lo digo por eso de no perder derechos, señor González, se matizaron, se redujeron dos horas, por aquello que usted decía de no perder derechos se redujeron dos horas, mire a ver quién lo hizo. Para los que no pueden acceder a la jubilación parcial desde los cincuenta y siete hasta la jubilación

ordinaria tenían dos horas y para los que sí pueden acceder a la jubilación parcial de cincuenta y siete años hasta sesenta tenían cuatro horas de reducción. En el acuerdo suscrito en 2017-2019 la reducción de cincuenta y siete años se queda en dos horas, señora Solana, se reducen dos horas para todo el personal, independientemente de que puedan o no acceder a la jubilación anticipada. Lo digo porque usted ha hecho mención a esos derechos. ¿Sabe quiénes estaban presentes en esa negociación? Los sindicatos. Estaban sentados ahí, y se les redujeron dos horas, usted delante con la patronal y con los sindicatos: dos horas menos. Por lo tanto, actualmente la reducción está a los cincuenta y siete años dos horas a todo el mundo, a los que pueden acceder a la jubilación anticipada cuatro horas de los cincuenta y ocho a los sesenta y dos, que acceden a la jubilación parcial, y a los que no pueda acceder a la jubilación anticipada dos horas. Por lo tanto, las consecuencias de una posible prórroga hasta el 30 de junio, como le he dicho, son de un millón de euros y esta es la cuestión.

La propuesta pretende afectar exclusivamente al personal que se adhiere a la jubilación parcial, es decir, a un 1,79 por ciento, porque no existe más dinero en la partida y existen directrices de llegar. Entonces, afecta exclusivamente a ese personal, que ya no son todos, reduce exclusivamente a aquellas dos horas que se acumulan los cincuenta y ocho años a la jubilación parcial, por encima de las dos que ya disfruta todo el colectivo desde los cincuenta y siete años hasta la fecha de su jubilación, sea esta ordinaria o anticipada, además se suprime. Pero en todo caso se les ha informado que pueden hacer otra propuesta de igual manera que equilibre presupuesto. Por lo tanto, el departamento sigue abierto a negociar y sigue abierto a trabajar estas cuestiones, pero no recibimos propuesta alguna por parte de nadie. Críticas sí, estamos para ello, son legítimas, pero no recibimos propuesta alguna. Hoy aquí tampoco.

Yo le agradezco al señor Aguirre que haya puesto el foco en que estamos haciendo una política por los trabajadores, que estamos haciendo una política de reversión de recortes y que estamos haciendo una propuesta de recuperación de la analogía retributiva. Esto es lo que se ha hecho desde que este Gobierno se ha puesto, quiero decir que se pagó en diciembre el 0,25 cuando había un acuerdo del Gobierno de España de junio, cuando había un acuerdo del Gobierno de Navarra de julio, tampoco había dinero en el presupuesto, pero la gestión económica del equipo gestor actual consiguió sacar un 0,25 para satisfacerlo en diciembre. Nosotros no hemos dicho nada. Hemos hecho, hemos trabajado y hemos cumplido con lo que había en el acuerdo, pero que no se cumplía porque había una coletilla —y esa cuestión se la quiero recalcar a las personas que más han criticado—en ese acuerdo, sigue estando, que habla y dice: Disponibilidad financiera adecuada, siempre y cuando haya una disponibilidad financiera adecuada. Pues esa disponibilidad financiera adecuada quiero que sepa usted, señor Aguirre, que no existía y esa disponibilidad financiera la hizo adecuada este equipo gestor del Departamento de Educación.

Señora Solana, usted ha trasladado aquí un montón de cuestiones a borbotones, que he tenido que asumir, y yo lo que le pediría es que asuma su gestión anterior. Yo lo que le pediría a la señora Solana es que asuma su gestión anterior y yo pienso que lo que tendría que asumir de verdad es que ya no es la Consejera de Educación. Yo lo que le pediría es que asumiera que gobernamos juntos con base en un acuerdo, que gobernamos juntos con base en un objetivo común y que gobernamos juntos y vamos a continuar en un modelo educativo que se ha pactado. Y nosotros, desde luego se lo digo tranquilamente, lo que necesitamos de usted y de

su grupo es su apoyo de vez en cuando, alguna vez o solo una vez, pero necesitaríamos su apoyo en alguna cuestión, no su contrariedad en todas las cuestiones que hace el Departamento de Educación, porque sus intervenciones parecen una enmienda la totalidad. Pero en todo caso y atendiendo a sus requerimientos a este consejero, yo le voy a ir contestando, porque usted habla de muchas cosas.

Yo le voy a decir que en la elaboración de las plantillas de personal para el curso 2019-20, que se realiza en los meses de mayo y junio, se aplicaron diversas medidas, como he dicho, del pacto suscrito en el 2018. Ha supuesto, al menos, un incremento de 780 docentes y personal asistencial. La información de dicho incremento era conocida por el Departamento de Educación a finales de junio y no se tramitó la solicitud de autorización masiva ni a Hacienda ni a Función Pública, es decir, se iba a pedir el dinero, pero se tiene que pedir el dinero en tiempo y forma para poder planificar las contrataciones en agosto cuando menos, ya que no se iban a hacer las contrataciones en junio y se iban a hacer en agosto, por lo menos hacer las contrataciones. Ahora sabemos por qué no se hicieron en junio, porque no había dinero ni se había pedido. Entonces la ampliación de crédito no existía. A día 16 de agosto estaban sin tramitar esos expedientes y no se habían organizado ni convocado los actos de adjudicación de plaza para el inicio del curso escolar. Quizás es que faltaban los informes de Función Pública, quizás es que faltaban los informes de Hacienda, ni para funcionarios, ¡ojo!, ni para funcionarios ni para aspirantes a la contratación temporal. Pero a este respecto debe tenerse en cuenta que desde el año 2008 se han celebrado en el mes de junio todos los actos públicos de elección de plazas de funcionario de carrera, así como los de los aspirantes a la contratación temporal de los cuerpos en los que no se han convocado oposiciones, dejando para el mes de agosto únicamente la elección de las plazas. Por lo tanto, yo le digo la cuestión, y usted me está hablando de que ustedes habían previsto en el presupuesto la reducción de dos sesiones. Oiga, mire usted, ustedes solo contrataron 136 profesores para paliar la reducción de dos sesiones de los y de las especialistas. Yo le tengo que recordar, por si no lo sabe, que las profesoras tutoras hacían una jornada de atención directa de veinticinco sesiones, y esa reducción de veinticinco sesiones de atención directa a veintitrés no se compensó con contrataciones. Habría que haber contratado a 400 profesores, no 136. Por lo tanto, eso es un recorte encubierto, el que se hizo en el año 2018.

Usted me dice: el pago del verano se podía hacer. No, mire, el pago del verano no se podía hacer, se hizo un decreto de ley foral, que fue el 4/2019, para poder instrumentalizar el pago del verano, porque ustedes no habían cumplido el pacto, no pagaron en junio y hacer un nuevo contrato con la Seguridad Social suponía un recargo. Le quiero recordar que el 24 de julio ustedes colgaron una leyenda en la página web del departamento diciendo que iban a pagar el pago proporcional del verano, lo cual no es lo que está en el pacto y, además, no lo pagaron cuando lo tenían que pagar y hubo que hacer un instrumento normativo porque esa leyenda iba en contra con el decreto foral de jornada y, por lo tanto, no se podía pagar. Simplemente, le voy a decir una cosa muy sencilla con respecto a los sindicatos de la enseñanza concertada, usted los sentaba pero no les pagaba. Esa es la realidad como puedo trasladar aquí y en los datos que puedo trasladarles de esta manera. Y me dice que usted me ha dicho aquí, en esta Comisión, que le pusieron deberes a la patronal, o sea, eso fue un requerimiento de la Cámara de Comptos, señora Solana, y usted no puso deberes a nadie, fue un requerimiento de la Cámara de Comptos la que puso los deberes.

En cuanto a las plantillas, que me pedía información, están publicadas desde el 17 de junio y los actos de adjudicación de provisión de vacantes están anunciados desde hace un par de días. Eso es lo que le puedo trasladar *grosso modo* con respecto a muchas cuestiones que ha dicho, que no he entendido muy bien porque me ha parecido que no recordaba lo que había pasado y lo que había ocurrido en esta Comunidad en el último tiempo. Nosotros tenemos la prioridad de hacer los actos de adjudicación en junio, porque queremos que los centros y el profesorado tengan los horarios y los grupos establecidos, porque, además, es importante hacer los actos de adjudicación en junio sobre todo para el profesorado de euskera porque competimos con otra Comunidad, porque estamos teniendo dificultades con otras cuestiones y, además, porque nos da margen para contratar en julio y agosto.

La señora Aznárez me hablaba de varias cuestiones al respecto de la comparecencia, me pedía dos requerimientos. Creo que he trasladado información con respecto a lo que usted solicitaba, a los puntos que se han trasladado, me hablaba de la...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señor Consejero, tiene que ir terminando.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Como ha pasado el tiempo, ya le llamaré y me lo comenta. No pasa nada, señor Consejero, porque no estaba incluido en el orden del día, o sea, que tampoco quiero que me dé explicaciones a algo que no estaba en la convocatoria.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo, Presidenta, acabó en un segundo, intento, si me permite, y discúlpeme, señora De Simón, también intento contestarle a usted. Quiero decir, ha habido un real decreto del 9 de junio que se publicó la semana pasada, si no había una orden expresa para prohibir la vuelta en los centros donde no había finalizado el calendario escolar, si no había un argumento claro para hacerlo, había que expresarlo en el decreto foral que se publica hoy. Nosotros nos hemos reunido con varios sectores, nos hemos reunido con agentes, no hemos encontrado esa argumentación de peso. Quiero recordarles que el calendario de las escuelas infantiles de Pamplona acaba el viernes pero en el resto de la Comunidad Foral de Navarra no.

Y con respecto a Skolae, que ambas dos han hecho mención, la señora Aznárez y la señora De Simón, lo que vamos a hacer es que el Gobierno de Navarra, como he explicado, va a establecer un recurso de casación, porque entendemos que hay leyes estatales y leyes forales suficientes como para no tener que determinar en un plan o en un programa una normativa de rango superior, pero en todo caso para aplicar y atender a la sentencia del Tribunal, como la sentencia no será firme, todo sigue igual, traslado un mensaje de confianza a todos los centros educativos y lo que haremos es un decreto foral para recuperar, como decía la señora De Simón, la introducción del currículo por medio un decreto foral, que es la jerarquía normativa real decreto, decreto foral, donde se concretan los currículos de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Agradezco todas las respuestas y la presencia, que no os he presentado antes, del señor Muez, la señora Uzué y el señor Sevillano, que se encuentran aquí, en la sala, y forman parte del equipo de la consejería de Educación. Muchas gracias a todos y damos por terminada la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 7 MINUTOS).